

REPORTE DEL SUBCOMITÉ DE ALIMENTOS

6/10/2021

Este subcomité estuvo recopilando evidencia acerca de la distribución de alimentos y algunas fotos de diferentes escuelas y cómo estos alimentos no estaban etiquetados y hasta ese momento no hay información concreta.

En fecha de 3 de mayo de 2021, nos reunimos con el departamento de servicios de alimentos de LAUSD

MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ALIMENTOS- DELAC

Janeth Galindo
Antonieta García
Karla Franco
Pedro Tot
Yahaira Beltrán
Angélica Sánchez
Diana Guillen

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS:

Manish Singh Director
Florence Simpson Gerente regional de la zona Este
Kent Li Gerente de la Zona Regional Noreste
Ivy Marx Especialista de Nutrición

En conjunto con el Staff de PCS.

Nos reunimos con el departamento de alimentos escolares de LAUSD para discutir los temas que nos preocupan a nosotros los padres con base a la falta de nutrición en los alimentos de nuestros hijos. Lo cual ellos nos dieron una demostración o presentación, explicándonos como ellos eligen la comida para nuestros hijos. Nos indicaron que ellos hacen pruebas con un cierto número de estudiantes y unos cuantos padres para que prueben los sabores de comida. Con unos 10 estudiantes y 3 padres aproximadamente y sean aprobados, además de haber un balance en el sodio y los vegetales. También distribuyen alimentos veganos. Nos explicaron que hay un proceso y formas a llenar para los estudiantes que tengan una dieta especial dada, pero debe estar autorizada por su doctor, eso incluye en los planes de 504. La enfermera es la responsable en conjunto con la manager del CAFETERIA.

Dijeron que los alimentos son regulados por especialistas en nutrición y que supuestamente cumplen con los límites de azúcar, calorías, nitritos, colorantes artificiales. Además, hablaron de la expansión de productos locales de alimentos frescos, pero se limitó por la pandemia. En este momento no se ocupa ID ni un número de Pin para dar alimentos a los estudiantes, se deben de acatar las normas del departamento de agricultura de los EEUU, además de las regulaciones del menú y seguridad alimenticia y que el personal debe de estar certificado en seguridad alimenticia.

Las harinas deben estar hechas con granos integrales y que supuestamente todas las compañías aprobadas por LAUSD acatan esas regulaciones. Además, la cafetería es inspeccionada por el departamento de inspección del condado de salud 2 veces al año. La temperatura de los alimentos debe ser regulada también. Compartieron el formulario para las alergias de los estudiantes. A causa de la pandemia tanto estudiantes como empleados pueden llevarse los alimentos restantes no hay una restricción hasta este momento.

OBSERVACIONES:

1. El formulario acerca de las alergias o dietas de alimento sean incluidas en conjunto con el paquete de inscripción, que se buscara una forma para dar a conocer a los padres la barra de nutrición ya que ciertos paquetes de alimentos no se incluyen.
2. Propusimos que los alimentos fueran cocinados dentro del plantel de cada escuela y que en este momento si a un estudiante se le cae su comida por accidente se le debe reemplazar.
3. Cuando se enferma un estudiante a causa de los alimentos, se debe de notificar a la enfermera, director y al coordinador de la cafetería.
4. Es importante tener personal capacitado y supervisando a los estudiantes que traen alimentos diferentes para no segmentarlo de los demás estudiantes y no se sientan excluidos.

SEGUIMIENTO Y RESOLUCIONES {moción}:

Este subcomité temporal pide al pleno ser permanente para poder darle seguimiento, hasta lograr un cambio significativo en la alimentación de los estudiantes de LAUSD

JUSTIFICACIÓN:

Que hemos notado que las conversaciones con el departamento de alimentos de LAUSD han tenido impacto, ya que se ha tocado este tema en otros comités locales como LCAP. Además, que la oficina encargada de los alimentos no tiene contacto significativo con las escuelas.

Atentamente:

Subcomite de Alimentos DELAC-LAUSD